

- b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.
 c) Lugar de presentación: En la dirección indicada en el punto 6.
 d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante 3 meses, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.
 e) No se admitirán ofertas variantes.

También se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que se prevé en el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas.—Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6 a las 10.10 horas del día 11 de enero de 2005.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al Diario Oficial de la Unión Europea: 28 de octubre de 2004.

13. La información relativa a la convocatoria del concurso y la documentación asociada al mismo se encuentra disponible en la página web <http://www.gisa.es/>.

Barcelona, 28 de octubre de 2004.—Cap d'Auditoria Interna, Pilar Matesanz Sánchez.—49.839.

GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, S. A.

Empresa Pública de la Generalitat de Catalunya

Resolución de Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima, empresa pública de la Generalitat de Catalunya, por la que se hace pública la licitación de diversos contratos.

- Organismo: Gobierno de la Generalitat de Catalunya.
- Objeto: La ejecución de los contratos que se especifican en el anexo y que pertenecen a los expedientes que se detallan.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
- Canon de arrendamiento máximo durante el primer año: El que se especifica en el anexo para cada uno de los expedientes que se detallan.
- Garantía provisional: 2 % de la suma de los importes de alquiler licitados para los tres contratos de arrendamiento.
- Obtención de documentación y información: El pliego de bases del concurso y la documentación anexa, quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las ofertas, entre las 9 horas y las 13 horas de los días laborables en las oficinas de:
 - Entidad: Gestió d'Infraestructures, S. A.
 - Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, 2.ª planta.
 - Localidad y código postal: Barcelona 08029.
 - Teléfono: 93.444.44.44.
 - Fax: 93.430.01.24.

- Requisitos específicos del licitador.
 - Si el adjudicatario propone la ejecución directa de las obras, la acreditación de que dispone de la clasificación siguiente: C1f, C2f, C3f, C4f, C5f, C6f, C7f, C8f, C9f.

Si se propone la ejecución de las obras por otras empresas, el compromiso de que la empresa o empresas con las que se contratará la ejecución de las obras disponen, como mínimo, de la clasificación requerida por el artículo 25 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en función de los trabajos que se les encarguen, que habrá de ser aceptada por GISA.

b) Los medios de acreditación de la solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional previstos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en los términos que figuran en el Pliego de bases y la documentación adicional que se indica en el mismo.

- Presentación de ofertas.
 - Fecha límite: 20 de diciembre de 2004, a las 13:00 horas.

- b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.
 c) Lugar de presentación: La dirección indicada en el punto 6.
 d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante 6 meses, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.
 e) No se admitirán ofertas variantes.

También se admitirán las proposiciones presentadas por Correo de acuerdo con lo que prevé el Pliego de Bases.

9. Apertura de las ofertas.—Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6 a las 9.30 horas del día 11 de enero de 2005.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. La información relativa a la convocatoria del concurso y la documentación asociada al mismo se encuentra disponible en la página web <http://www.gisa.es/>.

Fecha de envío al Diario Oficial de la Unión Europea: 28 de octubre de 2004.

Barcelona, 28 de octubre de 2004.—Cap d'Auditoria Interna, Pilar Matesanz Sánchez.—49.841.

Anexo

Objeto: Contrato de constitución de tres derechos de superficie para la construcción y conservación de tres edificios, y la explotación de los mismos mediante su arrendamiento a la Generalitat de Catalunya, que los destinará a las sedes de los juzgados de Igualada, Vilafraña del Penedès y Vilanova i la Geltrú.

Lugar de ejecución: Vallès Occidental, Baix Llobregat, Anoia.

Plazos: 22 meses para la ejecución de las obras y un máximo de 27 años de duración de los derechos de superficie en las condiciones previstas en el Pliego de Bases.

Canon de arrendamiento máximo durante el primer año: 2.114.887 euros (IVA incluido).

Objeto: Contrato de constitución de tres derechos de superficie para la construcción y conservación de tres edificios, y la explotación de los mismos mediante su arrendamiento a la Generalitat de Catalunya, que los destinará a las sedes de los juzgados de Cornellà de Llobregat, el Prat de Llobregat y Sant Boi de Llobregat.

Lugar de ejecución: Baix Llobregat.

Plazos: 22 meses para la ejecución de las obras y un máximo de 27 años de duración de los derechos de superficie en las condiciones previstas en el Pliego de Bases.

Canon de arrendamiento máximo durante el primer año: 2.044.158 euros (IVA incluido).

IBERIA LAE, S. A.

Subasta pública de objetos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 25 de noviembre de 1942, por la que se dan normas para la enajenación de los objetos y mercancías abandonados o no recogidos en las líneas aéreas por los viajeros, expedidores o consignatarios, modificada por la Orden de 21 de enero de 1981 (Boletines Oficiales del Estado 347 de 13 de diciembre de 1942 y 28 de 2 de febrero de 1981) se anuncia la celebración de subasta pública para adjudicación de equipajes y mercancías abandonadas o no recogidas por los usuarios de compañías aéreas que operen en España el próximo 24 de noviembre de 2004, a las diez horas, en el Hangar 2, Edificio 104, Ala Norte, planta 1, Aula 3, en la Antigua Zona Industrial de Barajas, 28042 Madrid. El examen de los lotes en el Almacén de Enajenaciones en la Antigua Zona Industrial de Barajas, Edificio de Dirección, 109, de ocho horas a catorce horas, desde el día 16 de noviembre de 2004 hasta el 23 de noviembre de 2004. Pliego de Condiciones, listado lotes, modelo proposición, constitución de depósito-fianza y admisión de propuestas durante el período de exposición en el citado almacén.

Madrid, 25 de octubre de 2004.—Director de Compras, Enrique Grande Pardo.—48.609.

IBERMUTUAMUR

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Número 274

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a Junta General Extraordinaria de la Entidad «Ibermutuamur, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 274», a todos los empresarios mutualistas de la misma, cuya celebración tendrá lugar en la sede social, sita en Madrid, calle Ramírez de Arellano número 27, a las 11,00 horas del día 16 de diciembre de 2004, en primera convocatoria y a las 12,00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, al objeto de examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Adecuación de la composición de la Junta Directiva a lo preceptuado en el artículo 34.1 del Reglamento General sobre Colaboración (R.D.1993/1995 de 7 de diciembre). Cese de los miembros que componen la actual Junta Directiva.

Segundo.—Designación de los miembros de la Junta Directiva.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia todos los empresarios asociados a la Entidad y se exigirá, como requisito indispensable para tener derecho a voto, encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales. El «Documento de Asistencia» que se encuentra a disposición de los mutualistas asociados en el domicilio social y centros administrativos de la Mutua, deberá ser retirado con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta General, y la delegación deberá practicarse con cuarenta y ocho horas de anticipación referida a la concreta Junta General de que se trata, sin que ningún asistente pueda ostentar la representación de más de quince asociados.

Madrid, 28 de octubre de 2004.—El Secretario, D. Daniel Vega Baladrón.—49.531.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE GRANADA

Solicitada la devolución de la fianza que, para responder del ejercicio de su cargo, tenía constituida el que ha sido Notario de Miera (Colegio de La Coruña), Castillo de Locubín, Santisteban del Puerto, Iznalloz, Benalmádena y Málaga (Colegio de Granada), don Francisco José Torres Agea, desde su ingreso en el Notariado hasta su jubilación, se hace público por el presente anuncio, a fin de que, en el plazo de un mes de su publicación, pueda formularse ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio, las reclamaciones pertinentes, por quienes creyeren con derecho a ello y a tenor de lo que establece el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado.

Granada, 6 de octubre de 2004.—El Decano, D. Andrés Tortosa Muñoz.—48.591.

METRO DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio por el que se convoca subasta, para la adjudicación de los contratos de suministro de energía eléctrica de Metro de Madrid

1. Nombre, dirección, número de teléfono y fax de la entidad contratante: «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», Cavanilles, 58, 28007 Madrid, (España), Teléfono (34) 91 379 88 00, Fax (34) 91 501 78 00, e_mail: uni_aprovisionamiento@mail.metroMadrid.es.

2. Naturaleza del contrato: Suministro.
 3. Lugar de entrega: En los puntos de consumo que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 4. Naturaleza y cantidad de los suministros:

a) Naturaleza del suministro: Precio fijo por Kwh de consumo de energía activa, incluidos los costes de acceso

a redes regulados para la energía, que será contratado directamente por «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», con las Empresas Distribuidoras a través de las Empresas Comercializadoras, así como el correspondiente impuesto eléctrico, según se indica en el artículo 71 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, con el siguiente desglose:

Suministro de energía eléctrica global, para todos los periodos tarifarios, a los puntos de tensión de 45 KV a las subestaciones transformadoras/rectificadoras de la red de «Metro de Madrid Sociedad Anónima». El precio máximo o de referencia neto por Kwh de consumo, incluido todos los costes es de 5,8970 céntimos de Euros/Kwh.

Suministro de energía eléctrica global, para todos los periodos tarifarios, a los puntos de tensión de 15 KV a las subestaciones transformadoras/rectificadoras de la red de «Metro de Madrid Sociedad Anónima». El precio máximo o de referencia neto por Kwh de consumo, incluido todos los costes es de 6,3170 céntimos de euros/Kwh.

Suministro de energía eléctrica global, para todos los periodos tarifarios, para los puntos de suministro de Baja Tensión, de la red de «Metro de Madrid Sociedad Anónima». El precio máximo o de referencia neto por Kwh de consumo, incluido todos los costes es de 9,0932 céntimos de Euros/Kwh.

En caso de que el precio ofertado, en todas las ofertas presentadas, fuera igual o superior a los precios máximos o de referencia, la subasta quedará desierta.

b) Volumen de la oferta: Se podrá optar por presentar ofertas a cada uno de los sublotos individualmente.

Los consumos de energía estimados para el año 2005 por cada lote son los siguientes:

Lote 1 (suministro a 45 KV distribuidor A) 74.349.348 Kwh.

Lote 2 (suministro a 45 KV distribuidor B) 50.954.273 Kwh.

Lote 4 (suministro a 15 KV distribuidor A) 261.291.339 Kwh.

Lote 5 (suministro a 15 KV distribuidor B) 47.540.685 Kwh.

Lote 7 (suministro a B.T. Distribuidor A) 8.107.003 Kwh.

Lote 8 (suministro a B.T. Distribuidor B) 5.548.512 Kwh.

Las cifras indicadas en el párrafo anterior, debe entenderse como orientativas, pudiendo sufrir variación en función de las condiciones de la explotación de la red ferroviaria (volumen de tráfico) que se preste, transferencia de consumos entre distintas subestaciones, etc. El Oferente deberá garantizar el suministro de energía en los valores indicados para cada uno de los puntos y establecerá los límites de consumo dentro de los cuales registrarán los precios ofertados.

c) No procede.

5. Para servicios: No procede.

6. Posibilidad de variantes: No procede.

7. Exención de la utilización de las especificaciones europeas, de conformidad con el apartado 1 del artículo 14: No procede.

8. Plazos de ejecución del suministro: Un año, dando comienzo a las cero horas del día 1 de enero de 2005 y finalizando a las 24 horas del 31 de diciembre de 2005.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de suministradores: No se admite agrupación de empresarios.

10. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: Las empresas interesadas en participar en la subasta, deberán solicitarlo a la Entidad Contratante antes de las 12 horas del próximo 15 de Noviembre de 2004, debiendo remitir, junto con la solicitud de participación, la documentación requerida en el punto 14.

10. b) Dirección a la que deben enviarse las solicitudes de participación: «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», Unidad de Aprovisionamiento, Doctor Esquerdo, 138-2.ª planta, 28007 Madrid, (España), de 8 a 14 horas, en días laborables (lunes a viernes), excepto festivos.

10. c) Lengua en que deben redactarse: En castellano. Caso de presentarse en otro idioma con su correspondiente traducción oficial a dicha lengua.

11. Fecha límite de envío de las invitaciones a licitar: Transcurridos dos días laborables desde la fecha límite fijada para la recepción de las solicitudes de participación en la subasta, «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», invitará a las empresas seleccionadas, enviándoles los Pliegos de Condiciones para poder presentar su primera oferta.

12. Fianza y garantías exigidas:

Provisional: Aval de licitación, por importe de 30.000,00 euros, según modelo que se facilitará junto con las invitaciones a licitar a las Empresas seleccionadas. Esta garantía será única, independientemente de los lotes a los que el Oferente esté interesado en ofertar.

Definitiva: Aval por importe del 4 por 100 de la previsión de importe del consumo anual de los lotes adjudicados, reflejado en el contrato, según modelo incluido en los Pliegos de Condiciones.

13. Modalidades básicas de financiación y pago: La facturación se realizara en periodos de meses naturales y por mensualidades vencidas, abonándose las mismas a los 120 días fecha factura. Se desglosarán en la factura todos los impuestos, tasas y gravámenes que correspondan.

«Metro de Madrid Sociedad Anónima» tiene establecido un sistema de pago con sus Proveedores por medio de «confirming», por lo que éstos podrán recurrir a éste sistema si desean aceptar el anticipo de todas o algunas de las facturas, de acuerdo al procedimiento establecido entre «Metro de Madrid Sociedad Anónima» y la Entidad Financiera.

14. Condiciones mínimas, que deberá cumplir la empresa interesada para la presentación de solicitudes de participación en la subasta: Las empresas solicitantes, adjuntarán a las solicitudes de participación, la documentación acreditativa del cumplimiento de las siguientes condiciones mínimas necesarias:

14.1 Tener capacidad de obrar a título individual.

14.2 Acreditar solvencia económica y financiera suficiente a título individual.

14.3 No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobadas por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, a título individual.

14.4 Acreditar capacidad técnica para abordar el suministro que se solicita.

Los requisitos anteriores, serán acreditados mediante la presentación de los siguientes documentos:

Requisito 1:

1.1 Empresarios españoles: Escritura de constitución y modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil.

1.2 Empresarios extranjeros de Estados Miembros de la Unión Europea: Justificante de inscripción en los Registros que se indican en el anexo I del Real Decreto 1098/2001.

1.3 Empresarios de Estados Signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los Registros que se indican en el Anexo I del Real Decreto 1098/2001.

1.4 Restantes empresarios extranjeros: Certificación expedida por la respectiva representación diplomática española en la que se haga constar que figuran inscritos en el Registro Comercial correspondiente relativo al ámbito de actividades a la que se extiende el objeto de la licitación.

1.5 Las Empresas extranjeras presentarán una declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles, de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto, pudieran surgir del contrato, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

Requisito 2:

2.1 Cuentas anuales auditadas, en su caso, de los dos últimos ejercicios, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

2.2 Informe de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económica-financiera del licitador.

2.3 Declaración relativa a la cifra de negocios de energía eléctrica, superior a 35.000.000,00 euros en el último Ejercicio.

2.4 Declaración relativa a la cifra de negocios de energía eléctrica, objeto de ésta licitación, realizados por la empresa en cada uno de los tres últimos Ejercicios.

Requisito 3:

3.1 Declaración firmada por persona responsable con capacidad y poder suficiente otorgada ante una autoridad administrativa, notario u organismo profesional cualificado.

Requisito 4:

4.1 Acreditación de inscripción en la Sección 2.ª del Registro Administrativo de Distribuidores y Comercializadores y Consumidores Cualificados del Ministerio de Economía y Hacienda, de conformidad con el artículo 71 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de Diciembre.

Las Empresas Extranjeras presentarán la documentación requerida por la Comisión Nacional de Energía, traducida de forma oficial al idioma castellano.

4.2 Relación de los principales suministros relacionados con el objeto de ésta licitación, realizados en los últimos tres años, con referencia a su importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

4.3 Declaración de las medidas adoptadas por los Empresarios para controlar la calidad, así como los medios de estudio y de investigación de que se dispongan.

Quedarán excluidos del presente procedimiento restringido, las empresas que no acrediten lo establecido en el apartado 2.3 y 4.1 anterior.

15. Criterios de adjudicación del contrato: El precio más bajo.

16. Información complementaria:

16.1 «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», llevará a efecto una subasta electrónica en ésta licitación, previa a la adjudicación del contrato. Dicha subasta se realizará, con al menos cinco días laborables después de la fecha de entrega de las ofertas señalada en el punto 16.9 de éste anuncio.

16.2 «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», limitará el número de candidatos a presentar ofertas en la subasta electrónica, hasta un nivel que garantice el equilibrio entre las características específicas del procedimiento de adjudicación del contrato y los medios necesarios para su realización.

16.3 Aquellas Empresas seleccionadas y que han cumplido con los requisitos solicitados en ésta convocatoria, se les facilitará la información pertinente sobre el desarrollo de la subasta electrónica, las condiciones en las que los licitadores podrán pujar, y en particular las diferencias mínimas que se exigirán, en su caso, para pujar.

16.4 Antes de proceder a la subasta electrónica, «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», procederá a una primera evaluación completa de las ofertas, con los criterios de adjudicación establecidos.

16.5 Se invitará simultáneamente por medios electrónicos a todos los licitadores que hayan presentado ofertas admisibles a que presenten nuevos precios y/o nuevos valores: la invitación incluirá toda la información pertinente para la conexión individual al dispositivo electrónico utilizado y precisará la fecha y hora del comienzo y finalización de la subasta electrónica.

16.6 Ofertas anormalmente bajas:

«Metro de Madrid, Sociedad Anónima», una vez concluida la subasta electrónica, y antes de proceder a la adjudicación del contrato, si apreciara que algunas de las ofertas presentadas, son anormalmente bajas, solicitará por escrito, antes de poder rechazarlas, las precisiones que juzgue oportunas sobre los elementos constitutivos de las ofertas, en especial las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga el licitador para realizar el suministro de la energía en los precios ofertados.

16.7 Una vez concluida la subasta electrónica, «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», adjudicará el contrato, en función de los resultados obtenidos durante la subasta electrónica.

16.8 Existencia de un sistema de clasificación: La Entidad contratante tiene implantado un Sistema de Registro de Proveedores denominado proTRANS cuya

existencia y características se reflejan en los anuncios publicados en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», número S22, del 31 de Enero del 2003, así como en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero de 2003, por lo que las Empresas que resulten adjudicatarias de ésta licitación deben estar inscritas en el citado Registro, antes de firmar el documento contractual correspondiente.

16.9 Las Empresas seleccionadas a participar en el concurso, dispondrán para preparar sus ofertas hasta las doce horas del día 10 de Diciembre de 2004, y deberán hacer entrega de las mismas en la dirección señalada en el punto 10.b).

16.10 Los gastos que se originen por la publicación de todos los anuncios relacionados con ésta licitación, correrán a cargo del adjudicatario o adjudicatarios y quedarán satisfechos durante la formalización del contrato.

17. Referencia de la publicación del anuncio periódico indicativo: La Entidad Contratante publicó un Anuncio Periódico Indicativo en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» número S-247 de fecha 23 de diciembre de 2003, así como en el «Boletín Oficial del Estado» número 301 de fecha 17 de diciembre de 2003, y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 307, de fecha 26 de diciembre de 2003, en el que se recogía, entre otros, los contratos de suministros objeto de la publicación del presente anuncio.

19. Fecha de envío del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 2 de noviembre de 2004.

21. Fecha de recepción del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 2 de noviembre de 2004.

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Director Financiero y de Sistemas, Francisco Javier Castela Lobato.—49.834.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S. A.

Acuerdo de la «Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.», de 4 de Mayo de 2004, por el que se convoca concurso público para la selección, adjudicación y contratación de la realización del proyecto de ejecución y la construcción de las obras de un edificio para aparcamientos en el subsuelo de la Avenida de Europa, en Málaga

1. Entidad Adjudicadora:

a) Organismo: «Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.».

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: La selección, adjudicación y contratación de la realización del proyecto de ejecución y la construcción de las obras de un edificio para aparcamientos en el subsuelo de la Avenida de Europa.

b) Lugar de ejecución: Málaga, España.

c) Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 7.011.111,77 euros.

5. Garantías:.

a) Garantía Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

b) Garantía Definitiva: 4% del precio del contrato, más el 4% de retención sobre cada certificación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: «Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.».

b) Domicilio: Plaza La Alcazaba, números 2-3.

c) Localidad y Código Postal: 29012 Málaga.

d) Teléfono: 952 06 01 04.

e) Fax: 952 60 11 23.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día 16 de Diciembre de 2004.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Remisión al Pliego de Condiciones.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: remisión al Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 16 de Diciembre de 2004.

b) Documentación a presentar: la exigida en el epígrafe correspondiente del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: «Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.».

Horario de presentación: de nueve a catorce horas, de Lunes a Viernes, excepto festivos.

2. Domicilio: Plaza La Alcazaba, números 2-3.

3. Localidad y Código Postal: 29012 Málaga.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 6 meses.

e) Admisión de variantes (Concurso): sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: «Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S. A.»

b) Domicilio: Plaza La Alcazaba, números 2-3.

c) Localidad: 29012 Málaga.

d) Fecha: 17 de Diciembre de 2004.

e) Hora: A las doce horas.

10. Gastos de anuncios: serán de cuenta y cargo de la entidad adjudicataria.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 25 de Octubre de 2004.

Málaga, 25 de octubre de 2004.—Director-Gerente de la «Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S. A.», Joaquín Jáuregui Martín.—48.539.

ZARAGOZANO BOLSA MIXTO GLOBAL, FI (Fondo absorbente)

ZARAGOZANO BOLSA MIXTO, FI (Fondo absorbido)

Barclays Fondos, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., como sociedad gestora, y Barclays Bank, Sociedad Anónima, como entidad depositaria hacen público que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el 20 de octubre de 2004 la fusión por absorción de Zaragoza Bolsa Mixto, FI (Fondo absorbido) y Zaragoza Bolsa Mixto Global, FI (Fondo absorbente).

El fondo absorbente, mantendrá su vocación inversora de renta variable mixta internacional. En el proyecto de fusión se detalla su política de inversión.

La fusión se ejecutará en un plazo aproximado de 15 días, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de los anuncios en Boletín Oficial del Estado y dos días o desde la fecha de la comunicación a partícipes, si ésta fuera posterior.

Al carecer de comisión de reembolso, tanto el fondo absorbente (desde el 11/10/04 hasta el 30/11/04, ambos inclusive) como el fondo absorbido, los partícipes de cualquiera de los fondos podrán reembolsar sus participaciones, o bien traspasarlas sin coste fiscal en caso de personas físicas, al valor liquidativo del día de solicitud, sin deducción de comisión o gasto alguno.

Los acreedores de los Fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión mencionado anteriormente puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

Madrid, 25 de octubre de 2004.—El Presidente de Barclays Fondos, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., don Eugenio Yurrita Goiburu.—48.614.